



Dirección de Gestión y
Desarrollo de Personas
UNIVERSIDAD DE CHILE



UNIVERSIDAD DE CHILE
Vicerrectoría de Asuntos Académicos
Dirección de Desarrollo Académico

Informe Comisión de Evaluación Cupos Exentos de Arancel

PROCESO AL 30 DE ABRIL 2022

Responsables:

CLAUDIO OLEA AZAR | DIRECTOR DE DESARROLLO ACADÉMICO, VICERRECTORÍA DE ASUNTOS ACADÉMICOS

FABIOLA DIVIN SILVA | DIRECTORA DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS, VICERRECTORIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

Asistente:

MARIELA MORENO TRONCOSO | JEFA UNIDAD D.O. Y CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

FRANCISCO MELI JIMÉNEZ | PROFESIONAL DE GESTIÓN DE PERSONAS - CAPACITACIÓN, DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

Presentación

El 8 de octubre de 2020, la Universidad de Chile, a través de la Resolución Exenta N°0905 reglamentó el otorgamiento de cupos exentos del pago total de arancel, para los programas académicos de magíster, diplomas de postítulo, diplomas de extensión, cursos de especialización de postítulo, cursos intensivos, cursos de actualización y cualquier otro curso o actividad de extensión que se imparta por la Universidad de Chile, dirigido a funcionarios/as, del personal de colaboración y académicos/as, de la Universidad de Chile, acto administrativo rectificado por Resolución Exenta N°0383, de 20 de abril 2021 y la Resolución Exenta 01529, del 17 de diciembre de 2021, que modifica ambas resoluciones de rectoría y fija su texto refundido, coordinado y sistematizado.

Los objetivos de esta iniciativa se orientan a:

1. Valorar y estimular el mérito académico del postulante.
2. Propiciar una mayor equidad o inclusión de la comunidad universitaria.
3. Favorecer el perfeccionamiento de los académicos/as y del personal de colaboración, teniendo en especial consideración sus respectivas áreas de desempeño y la forma en que contribuiría o mejoraría el cumplimiento de sus funciones universitarias otorgarle un cupo de exención arancelaria para continuar sus estudios.
4. Mejorar las competencias y habilidades de los/as académicos/as y funcionarios/as de la Universidad de Chile.
5. Reconocer el mérito y aporte de académicos/as y funcionarios/as, según sea el caso, en el cumplimiento de las funciones universitarias y el respectivo desempeño que han desplegado en el ejercicio de estas.

El beneficio consiste en que, en cada cohorte de estudiantes o alumnos/as de los programas académicos mencionados, deberá asegurarse la existencia de al menos un cupo exento de pago total de arancel por cada programa o curso que las respectivas unidades académicas impartan.

De acuerdo a lo señalado en el Instructivo N°1 VAEGI/2021: “La Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas (DGDP), en coordinación con la Dirección de Desarrollo Académico serán las unidades encargadas de recibir las postulaciones correspondientes, analizar los antecedentes de los(as) candidatos(as) y proponer la correspondiente adjudicación del beneficio para cada programa académico, sobre la base de los criterios y ponderaciones indicados en el punto uno que precede.

El /la Vicerrector(a) de Asuntos Económicos y Gestión Institucional, resolverá fundadamente sobre la adjudicación a los postulantes que hayan solicitado cupos de exención arancelaria, en mérito a los antecedentes presentados y la evaluación efectuada por las unidades a que se refiere el párrafo precedente. Dicha decisión se materializará mediante uno o más actos administrativos fundados, los que se notificarán a cada postulante en forma personal o mediante carta certificada, salvo que el (la) postulante haya renunciado a este tipo de notificación y solicitado que ésta se realice por correo electrónico.”

Teniendo presente esta indicación, a continuación, se da cuenta de las postulaciones recibidas hasta el 30 de abril de 2022, informando las postulaciones recibidas, el análisis de antecedentes y la propuesta de adjudicación del beneficio para cada programa académico, para la consideración de la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional.

PARTE 1

Resumen de las postulaciones recibidas (del 01 al 31 de abril)

Se presentaron 47 postulaciones al período regular de postulaciones, de acuerdo a lo señalado en la Resolución Exenta 01529/2021.

En primer término, se examinó las postulaciones recibidas para constatar que se refiriesen a programas afectos al beneficio de cupo exento.

En ese orden de ideas, la postulación siguiente, puesto que se refiere a un programa ajeno a los contemplados para cupo exento, debe ser excluida, a saber:

- Cirugía y Traumatología Bucal y Máxilo Facial (2019-2022) – Facultad de Odontología: conduce a la obtención del grado de Título Especialista en Cirugía y Traumatología Bucal y Maxilofacial. Por tanto, la solicitante, en este caso, no puede acceder a un cupo exento, según lo previsto en Resolución 01529/2021, en su artículo 1°, que reglamenta el otorgamiento de los cupos exentos.

Adicionalmente, previo al análisis de antecedentes, dos funcionarios postulantes manifestaron su intención de renunciar a su postulación, mediante correo electrónico, por lo que se excluyen del proceso de evaluación.

En base a lo expresado precedentemente, se excluye del análisis las tres postulaciones señaladas, las que serán notificadas caso a caso.

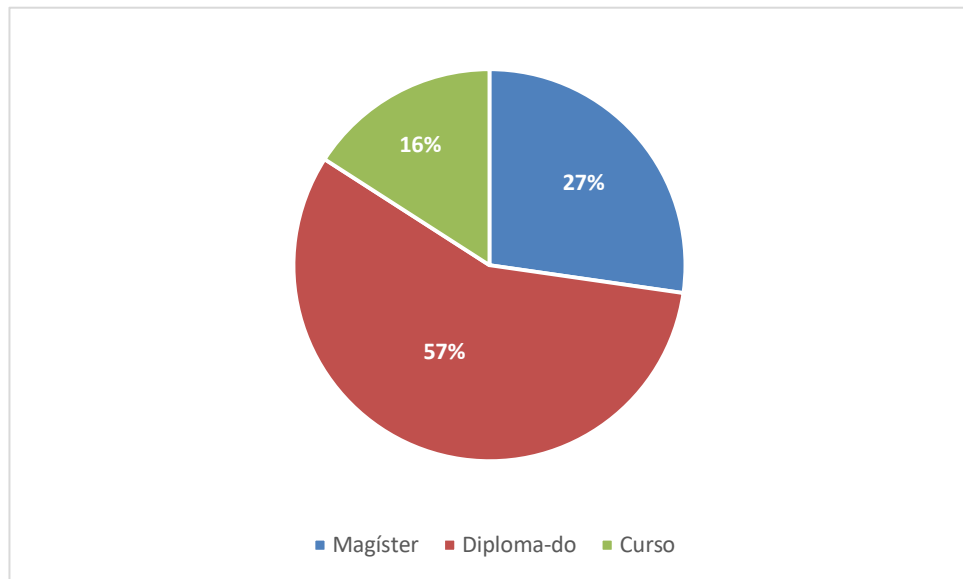
A continuación, se presenta el análisis de las demás postulaciones.

Evaluación de postulaciones recibidas (del 01 al 31 de abril)

Tabla 1: Postulaciones totales por tipo de programa según organismo que lo imparte.

| Organismos | Magíster | Diploma-do | Curso |
|---|-----------|------------|----------|
| Facultad de Medicina | 3 | 8 | 1 |
| Facultad de Economía y Negocios | 4 | 4 | |
| Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | 1 | 3 | 1 |
| Facultad de Ciencias Sociales | 1 | | |
| Facultad de Arquitectura y Urbanismo | 1 | | 1 |
| Instituto de Asuntos Públicos | | 2 | |
| Facultad de Artes | | 4 | |
| Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas | | | 3 |
| Facultad de Derecho | 2 | 1 | |
| Facultad de Odontología | | 1 | 1 |
| Facultad de Filosofía y Humanidades | | 2 | |
| Total de Postulaciones | 12 | 25 | 7 |

Gráfico 1: Porcentaje de postulaciones por tipo de programa.



Observaciones

Se reciben **44** postulaciones admisibles, las que se distribuyen de la siguiente manera:

Tabla 2: Distribución de postulantes por organismo según estamento y género.

| Organismo | Estamento Colaboración | | Estamento Académico | |
|--|------------------------|-----------|---------------------|-----------|
| | Femenino | Masculino | Femenino | Masculino |
| Centro de Extensión Artística y Cultural "D. S. C." | | 1 | | |
| Facultad de Arquitectura y Urbanismo | 1 | | | |
| Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | | 4 | | |
| Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas | | | | 1 |
| Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | 1 | 1 | | |
| Facultad de Derecho | 1 | 1 | | |
| Facultad de Economía y Negocios | 1 | 1 | | |
| Facultad de Filosofía y Humanidades | 1 | 2 | | |
| Facultad de Medicina | 1 | 2 | 1 | |
| Facultad de Odontología | 1 | | 1 | |
| Hospital Clínico | 10 | 1 | | |
| Instituto de Asuntos Públicos | | 1 | | |
| Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Profesor Doctor Fernando Mönckeberg Barros | 4 | | | |
| Vicerrectoría de Asuntos Académicos | 2 | 1 | | |
| Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional | 1 | | | |
| Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios | 1 | 1 | | |
| Total | 25 | 16 | 2 | 1 |

Gráfico 2: Porcentaje de postulantes según género.

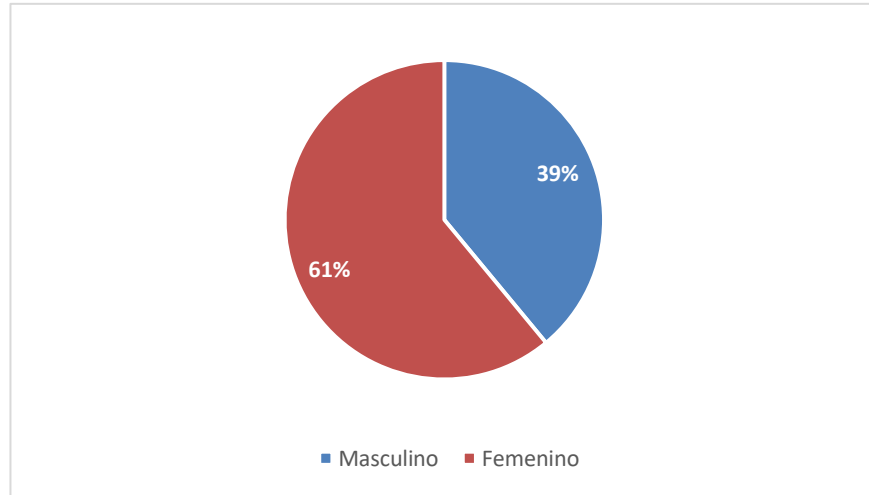


Gráfico 3: Porcentaje de postulantes según organismo de procedencia.

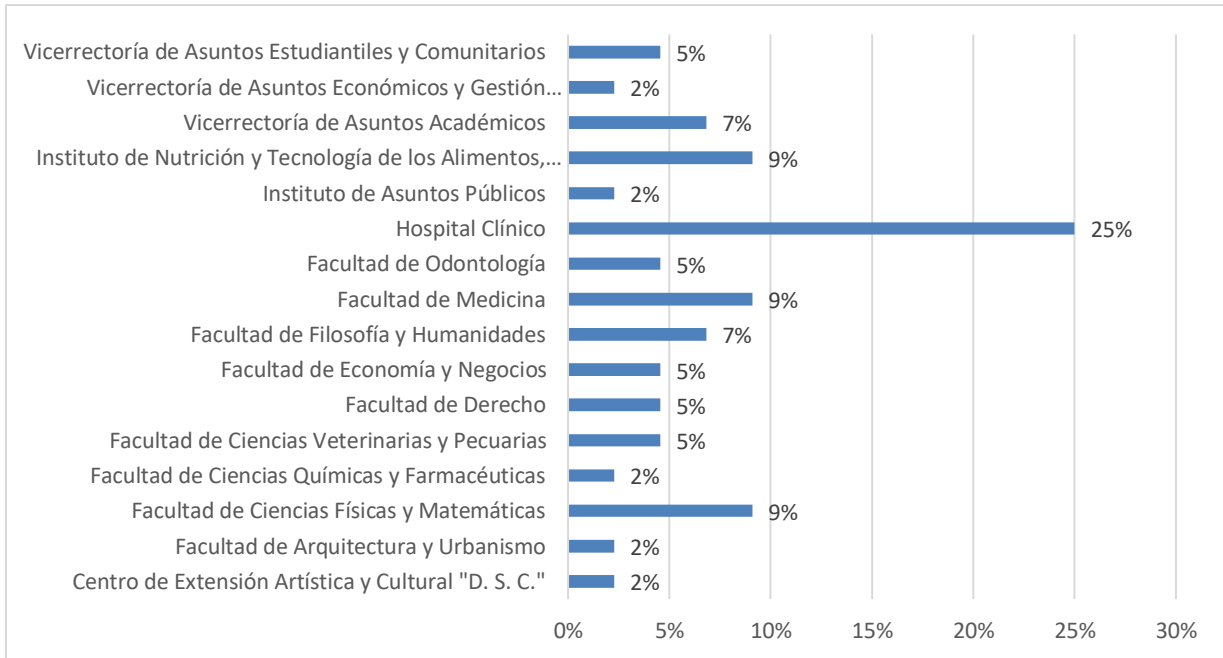
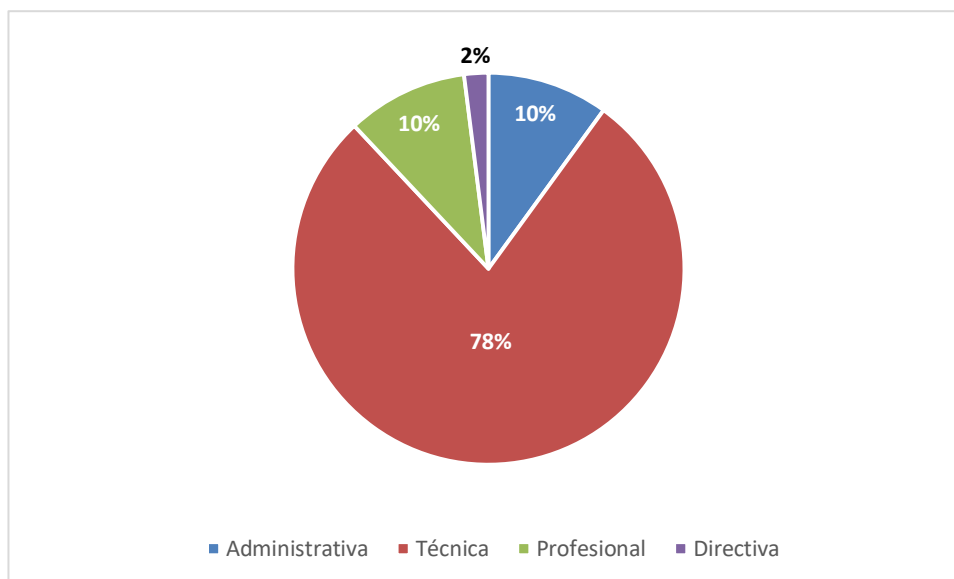


Tabla 3: Distribución de postulantes del Estamento de Colaboración según planta.

| Organismo | Planta | | | |
|--|----------------|----------|-------------|-----------|
| | Administrativa | Técnica | Profesional | Directiva |
| Centro de Extensión Artística y Cultural "D. S. C." | 1 | | | |
| Facultad de Arquitectura y Urbanismo | | | 1 | |
| Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | | | 4 | |
| Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias | | | 1 | 1 |
| Facultad de Derecho | | | 2 | |
| Facultad de Economía y Negocios | | | 2 | |
| Facultad de Filosofía y Humanidades | | 1 | 2 | |
| Facultad de Medicina | 1 | | 2 | |
| Facultad de Odontología | | | 1 | |
| Hospital Clínico | | | 11 | |
| Instituto de Asuntos Públicos | | 1 | | |
| Instituto de Nutrición y Tecnología de los Alimentos, Profesor Doctor Fernando Mönckeberg Barros | | 2 | 2 | |
| Vicerrectoría de Asuntos Académicos | 1 | | 2 | |
| Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional | | | 1 | |
| Vicerrectoría de Asuntos Estudiantiles y Comunitarios | 1 | | 1 | |
| Total | 4 | 4 | 32 | 1 |

Gráfico 4: Porcentaje de postulantes según planta.



Criterios de admisibilidad (Res.Exe 01529/2021)

1. Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad (contados desde su último ingreso como funcionario/a. Información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos)

Información fue obtenida desde SISPER.

2. Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

Información consultada a responsables de calificación académica (Prorectoría) y Sistema de Calificación del Personal.

3. No haber sido sancionado/a en los últimos dos años como consecuencia de un proceso disciplinario afinado (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos).

Información solicitada a todas las unidades de personas de los organismos universitarios, consultando las hojas de vida en SISPER.

4. Contar con el apoyo de la respectiva Jefatura, a través de la correspondiente carta de compromiso.

Revisión de los documentos presentados.

Criterios, puntajes y ponderaciones

| Criterio | Puntaje | Ponderación | Revisión |
|---|---|-------------|--------------------------------|
| Años de antigüedad en la Universidad | a) Sobre 9 años o más → 10 puntos b) Sobre 5 y hasta 9 años → 7 puntos c) Sobre 3 y hasta 5 años → 5 puntos d) 3 años o menos → 0 puntos | 25% | Información revisada en SISPER |
| Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente | a) Hasta \$1.500.000 → 10 puntos c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 5 puntos d) Sobre \$2.500.000 → 0 puntos | 25% | Información revisada en SISPER |
| Cantidad de horas en su jornada semanal | a) 44 horas → 10 puntos b) 22 a 43 horas → 3 puntos c) Menos de 22 horas → 0 puntos | 25% | Información revisada en SISPER |

| | | | |
|---|--|------------|--|
| <p>Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad</p> | <p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 10 puntos b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 5 puntos c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 3 puntos d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 0 puntos</p> | <p>25%</p> | <p>Revisión de los documentos presentados por cada postulante.</p> |
|---|--|------------|--|

Análisis integrado de postulaciones recibidas

| Criterio | Análisis | Comentario |
|---|---|--|
| <p>Calificación</p> | <p>Académicos/as Lista 3 -> 2 POSTULANTES Sin calificación -> 1 POSTULANTE</p> <p>Personal de Colaboración Lista 1 -> 30 POSTULANTES Lista 2 -> 1 POSTULANTE (inadmisible) Sin calificación -> 10 POSTULANTES</p> | <p>Se analizan 44 postulantes. En el caso de los académicos, 2 personas cuentan con calificación Nivel Bueno (3) y 1 persona se encuentra sin calificación. En el caso del personal de colaboración, se analiza el proceso 2019 – 2020 y 30 postulantes se encuentran en Lista 1. Por otro lado, 1 postulante se encuentra en Lista 2, siendo inadmisibles su postulación. Por último, 10 postulantes se encuentran sin calificación.</p> |
| <p>Proceso disciplinario afinado - Sumario administrativo</p> | <p>44 POSTULANTES, sin sumario administrativo.</p> | <p>El 100% de quienes postulan cumplen este requisito de admisibilidad.</p> |
| <p>Años de antigüedad en la Universidad</p> | <p>a) Sobre 9 años o más → 11 POSTULACIONES b) Sobre 5 y hasta 9 años → 15 POSTULACIONES c) Sobre 3 y hasta 5 años → 8 POSTULACIONES d) 3 años o menos → 8 POSTULACIONES e) Menos de 2 → 2 POSTULACIONES (inadmisible)</p> | <p>El 25% de las postulaciones registran una antigüedad superior a 9 años (11 postulaciones). El 34% de las postulaciones registra antigüedad sobre 5 a 9 años (15 postulaciones) 41% postulaciones tienen 5 o menos años de antigüedad (16 postulaciones). 2 personas resultaron inadmisibles por no cumplir con el criterio de antigüedad mínima de 2 años.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| Remuneración promedio mensual bruta percibida el año precedente | <p>a) Hasta \$1.500.000 → 16 POSTULACIONES</p> <p>c) Entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000 → 16 POSTULACIONES</p> <p>d) Sobre \$2.500.000 → 12 POSTULACIONES</p> | <p>36,4% de las postulaciones registran remuneración hasta \$1.500.000</p> <p>36,4% registran remuneraciones entre \$1.500.000 y hasta \$2.500.000</p> <p>27,2% postulaciones reciben cero puntos en esta categoría, por tener una renta sobre \$2.500.000</p> |
| Cantidad de horas en su jornada semanal | <p>a) 44 horas → 36 POSTULANTES</p> <p>b) 22 a 43 horas → 5 POSTULANTES</p> <p>c) Menos de 22 horas → 3 POSTULANTES</p> | <p>82% de las postulaciones registran jornada de 44 horas.</p> <p>11% de las postulaciones registran jornada entre 22 a 43 horas.</p> <p>7% de las postulaciones registran jornada menores a 22 horas.</p> |
| Pertinencia de la actividad académica cursada respecto a las funciones que realiza actualmente en la Universidad | <p>a) 3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 40 POSTULACIONES</p> <p>b) 2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 1 POSTULACIONES</p> <p>c) 1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa → 1 POSTULACIONES</p> <p>d) Ninguna función de las que realiza presenta pertinencia con el programa → 2 POSTULACIONES</p> | <p>91% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “3 o más de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p> <p>2% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “2 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p> <p>2% postulaciones cuentan con respaldo de jefatura que indica que “1 de las funciones desarrolladas tienen pertinencia con el programa”.</p> <p>5% postulaciones no informan funciones que tengan pertinencia con el programa de estudio.</p> |

PARTE II

Análisis de documentos

Habiendo revisado todos los antecedentes del “Proceso de postulación a Cupos Exentos de Arancel de la Universidad de Chile, periodo del 01 al 30 de abril 2022”, la Comisión de Evaluación de Cupos Exentos propone resolver fundadamente sobre la adjudicación, en base a los siguientes resultados:

Se otorga cupo exento de arancel a las siguientes personas

| N° | Organismo que dicta el programa de Estudios | Programa de estudios | Persona con cupo exento | Puntaje obtenido |
|----|---|--|------------------------------|------------------|
| 1 | Facultad de Arquitectura y Urbanismo | Curso Diseño Paramétrico y Productividad BIM con Dynamo | Francisco Andrés Yáñez Soto | 25 |
| 2 | Facultad de Artes | Diplomado de Extensión en Danza. Cuerpo, arte y educación: la danza como perspectiva de enseñanza-aprendizaje en la contemporaneidad | Constanza Alikha Castro Díaz | 27 |

| | | | | |
|----|---|---|------------------------------------|----|
| 3 | Facultad de Artes | Diplomado de Extensión en crítica, teoría y análisis de artes escénicas contemporáneas | Cesar Antonio Sepúlveda Vilches | 40 |
| 4 | Facultad de Artes | Diplomado de Extensión en Gestión Cultural y Artes | Eduardo Jesús Contreras Figueroa | 27 |
| 5 | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Diploma de Postítulo en Gestión de Experiencia Digital (Vespertina-Campus Beauchef) | Sergio Germán Villanueva Salinas | 35 |
| 6 | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Diplomado en Gerencia Pública | Gabriel José Guerrero Pérez | 27 |
| 7 | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Power BI inicial, versión del 17 de mayo de 2022 al 07 de junio de 2022 | Nicolás Orlando Hernández Salazar | 37 |
| 8 | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Magíster en Innovación y Emprendimiento en Ciencia y Tecnología | Roberto Alejandro Lemus Mondaca | 27 |
| 9 | Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas | Diplomado Gestión en la Industria del Deporte | David Eduardo Muñoz Henríquez | 30 |
| 10 | Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas | Curso de Absorción Atómica | Eunis Karina Martínez Díaz | 35 |
| 11 | Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas | Cromatografía de gases y sus aplicaciones | Noelia Angélica Sánchez Valenzuela | 30 |
| 12 | Facultad de Derecho | Magíster en Derecho con y sin mención (Derecho Público) | Melissa Ángel Lineros San Martín | 25 |
| 13 | Facultad de Derecho | Magíster en Derecho con y sin mención | Paula Alejandra Castillo Gutiérrez | 35 |
| 14 | Facultad de Economía y Negocios | Diploma de Extensión en Marketing Digital Aplicado 2022 | Cristian Antonio Vergara González | 27 |
| 15 | Facultad de Economía y Negocios | Diploma de Extensión en Gestión de Calidad y Seguridad Asistencial (M) 2022 | Fabiola Carol ErosteGUI León | 30 |
| 16 | Facultad de Economía y Negocios | Diploma de Extensión en Preparación, Evaluación y Gestión de Proyectos 2022 | Roxana Andrea Payacán Campos | 30 |
| 17 | Facultad de Economía y Negocios | MBA Weekend | Daniela Estefanía Silva Bustos | 27 |
| 18 | Facultad de Filosofía y Humanidades | Diplomado de Extensión Literaturas del mundo: problemáticas actuales | Constanza María Flores Leiva | 16 |
| 19 | Facultad de Medicina | Diploma Liderazgo y Gestión de Equipos de Alto Rendimiento | Carolina Estephanie Jara Barra | 35 |
| 20 | Facultad de Medicina | Diploma Trabajo Colaborativo y Liderazgo centrado en las Personas para la Gestión del Cuidado | Marisol Daniela Arel Contreras | 35 |
| 21 | Facultad de Medicina | Magister en Educación en Ciencias de la Salud | Macarena Alejandra Moya Inzunza | 30 |
| 22 | Facultad de Medicina | Diploma Docencia Universitaria en Enfermería | Myriam Andrea Parra Hidalgo | 32 |

| | | | | |
|----|-------------------------------|---|---------------------------------|----|
| 23 | Facultad de Medicina | Curso Tópicos de Oncología Básica | Beatriz Josefina Parry Andrade | 30 |
| 24 | Facultad de Odontología | Diploma Diagnóstico en Anomalías Dento Máxilo Faciales | Melissa Arlette Solar López | 30 |
| 25 | Instituto de Asuntos Públicos | Diploma de Postítulo Gerencia Pública 7° versión año 2022 | Paulina Constanza Faune Díaz | 25 |
| 26 | Instituto de Asuntos Públicos | Diploma de Postítulo Género y Problemas Sociales Contemporáneos 4° versión año 2022 | Roxana Patricia Alvarado Collao | 32 |

Se otorga cupo exento de arancel a la siguiente persona

La persona informa que el año 2021 no pudo hacer uso del beneficio debido a la prolongación del análisis y confirmación de la asignación de cupos exentos, en el primer proceso. Ello le impidió realizar la matrícula de forma oportuna, situación no imputable a causa de la postulante. En mérito a aquello, se propone otorgar el cupo exento para mantener vigente la asignación ya efectuada para la cohorte 2022 del programa:

| | | | | |
|---|----------------------|--|-------------------------------|----|
| 1 | Facultad de Medicina | Diploma en Ventilación Mecánica Neonatal | Karina Valeria Muñoz Ferreira | 32 |
|---|----------------------|--|-------------------------------|----|

No se otorga cupo exento de arancel a las siguientes personas:

| N° | Organismo que dicta el programa de estudios | Programa de estudios | Persona sin cupo exento |
|----|---|---|--|
| 1 | Facultad de Arquitectura y Urbanismo | Magíster en Dirección y Administración de Proyectos Inmobiliarios | Catalina Soledad Boero Álvarez |
| 2 | Facultad de Artes | Diploma de Postítulo en Prácticas Curatoriales | Ricardo Andrés Mancilla Garay |
| 3 | Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas | Cromatografía de gases y sus aplicaciones | Marianela Huerta Rojas |
| 4 | Facultad de Ciencias Sociales | Magíster en Psicología Clínica de Adultos | Daniela Soledad Guerrero Urra |
| 5 | Facultad de Derecho | Diploma de Postítulo en Ciberseguridad | Daniel Ignacio Zelada Valdivia |
| 6 | Facultad de Economía y Negocios | Magíster en Contabilidad | Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez |
| 7 | Facultad de Economía y Negocios | Diploma de Extensión en Gestión de Calidad y Seguridad Asistencial (M) 2022 | Basilio Mauricio Pavez Guerrero |
| 8 | Facultad de Economía y Negocios | MBA Weekend | Juan Pablo Arriagada Cancino |
| 9 | Facultad de Economía y Negocios | MBA Weekend | Guillermo Bruce Vásquez Errickson |
| 10 | Facultad de Filosofía y Humanidades | Diplomado Informática Educativa y Tecnología MóvilM | María Isabel Del Pilar Villanueva Villanueva |

| | | | |
|----|-------------------------|---|----------------------------------|
| 11 | Facultad de Medicina | Diplomado en Manejo Integral de Personas con Heridas, Ostomías e Incontinencia. | Marcela Paz Soza Díaz |
| 12 | Facultad de Medicina | Diplomado en Manejo Integral de Personas con Heridas, Ostomías e Incontinencia. | Alejandra Ester Vega Sandoval |
| 13 | Facultad de Medicina | Diploma Liderazgo y Gestión de Equipos de Alto Rendimiento | Samira Luisa Sánchez Rustom |
| 14 | Facultad de Medicina | Diploma Trabajo Colaborativo y Liderazgo centrado en las Personas para la Gestión del Cuidado | Blanca Haydee Mesías Inostroza |
| 15 | Facultad de Medicina | Magister en Fisiología | Marcelo Cristian Fonseca Llerena |
| 16 | Facultad de Medicina | Magister en Fisiología | Hugo Fabrizio Aceituno Pinto |
| 17 | Facultad de Odontología | Curso Inmunohistoquímica aplicada al diagnóstico en Patología oral | Constanza Vera Abara |

Razones que justifican la no obtención de cupo exento:

| N° | Programa de estudios | Persona sin cupo exento | Observación |
|----|---|--------------------------------|---|
| 1 | Magíster en Dirección y Administración de Proyectos Inmobiliarios | Catalina Soledad Boero Álvarez | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |
| 2 | Diploma de Postítulo en Prácticas Curatoriales | Ricardo Andrés Mancilla Garay | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |
| 3 | Cromatografía de gases y sus aplicaciones | Marianela Huerta Rojas | Habiéndose producido empate en puntaje con otro postulante, se aplica para resolver los criterios del inciso primero del Artículo 6° de la Res.Exe N° 01529/2021, persistiendo el empate. Enseguida, se aplica criterio en base al cual el beneficio es asignado a la persona con mayor antigüedad en la institución, considerando el día, mes y año de Ingreso. Al respecto, y constatándose que su ingreso a la institución (01-06-2020), es posterior al de la persona que se adjudicó el cupo exento, no accede a este beneficio. |
| 4 | Magíster en Psicología Clínica de Adultos | Daniela Soledad Guerrero Urra | No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de marzo de 2021. |
| 5 | Diploma de Postítulo en Ciberseguridad | Daniel Ignacio Zelada Valdivia | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |

| | | | |
|----|---|--|---|
| 6 | Magíster en Contabilidad | Felipe Patricio Muñoz Gutiérrez | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |
| 7 | Diploma de Extensión en Gestión de Calidad y Seguridad Asistencial (M) 2022 | Basilio Mauricio Pavez Guerrero | Habiéndose producido un empate con otro postulante, se aplica para resolver los criterios del inciso primero del Artículo 6° de la Res.Exe N° 01529/2021, constatándose que otro postulante tenía un mayor puntaje en el criterio N° 2 “Años de antigüedad en la Universidad”. Considerando lo anterior, el beneficio es asignado a la persona con mayor puntaje en dicho criterio de antigüedad en la institución, el cual es superior al de esta postulación en 5 puntos. |
| 8 | MBA Weekend | Juan Pablo Arriagada Cancino | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |
| 9 | MBA Weekend | Guillermo Bruce Vásquez Erickson | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAGEI N°0318/2022 |
| 10 | Diplomado Informática Educativa y Tecnología MóvilM | María Isabel Del Pilar Villanueva Villanueva | Postulación inadmisibles por criterio de incompatibilidad "b) haber sido beneficiario(a) de un cupo de exención arancelaria en los últimos dos años, tratándose de cursos o diplomados". Se otorgó cupo para cohorte 2021 según resolución exenta VAEGI 0958/2021 |
| 11 | Diplomado en Manejo Integral de Personas con Heridas, Ostomías e Incontinencia. | Marcela Paz Soza Díaz | No cumple requisito de Admisibilidad: Estar ubicado/a en el último proceso de calificación en la lista número uno, de distinción, si se trata de personal de colaboración, o en nivel bueno (3) en el caso del personal académico (información que será cotejada por DGDP en sistemas corporativos). La última evaluación disponible ubica a la persona en Lista 2. |
| 12 | Diplomado en Manejo Integral de Personas con Heridas, Ostomías e Incontinencia. | Alejandra Ester Vega Sandoval | El programa académico seleccionado ya cuenta con un cupo exento otorgado para la cohorte 2022, de acuerdo a la resolución exenta VAEGI N°0318/2022 |
| 13 | Diploma Liderazgo y Gestión de Equipos de Alto Rendimiento | Samira Luisa Sánchez Rustom | Este programa recibió más de una postulación En este caso, el/la postulante ha obtenido 32 puntos, que es inferior al puntaje de la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel |

| | | | |
|----|---|----------------------------------|---|
| 14 | Diploma Trabajo Colaborativo y Liderazgo centrado en las Personas para la Gestión del Cuidado | Blanca Haydee Mesías Inostroza | Este programa recibió más de una postulación. En este caso, el/la postulante ha obtenido 30 puntos, que es inferior al puntaje de la persona que se adjudicó el cupo exento de arancel. |
| 15 | Magister en Fisiología | Marcelo Cristian Fonseca Llerena | Ya tiene un cupo asignado para este Magister según resolución exenta VAEGI N°0318/2022. |
| 16 | Magister en Fisiología | Hugo Fabrizio Aceituno Pinto | Se acogió recurso de reposición y se otorgó cupo exento según Resolución Exenta N° 0892/2022. |
| 17 | Curso Inmunohistoquímica aplicada al diagnóstico en Patología oral | Constanza Vera Abara | No cumple requisito de admisibilidad: "Contar con al menos dos años de antigüedad ininterrumpida en la Universidad". Registra ingreso en SISPER: 01 de abril de 2021. |

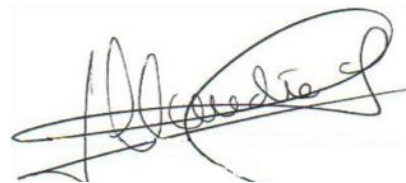
Se hace entrega de este informe, como respaldo para la resolución fundada que compete dictar al Sr. Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional en el proceso de adjudicación de cupos exentos de arancel, que contempla el periodo de postulación del 01 al 30 de abril de 2022.

Con fecha 11 de julio de 2022, firman:



Fabiola Divin Silva

**Directora de Gestión y Desarrollo de
Personas**



Claudio Olea Azar

Director de Desarrollo Académico